



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 017 2013 00275 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	INVERSIONES VELALVAREZ S.A.
Asunto	Incorpora Cuentas Secuestre.
A.S N°.	062V (038) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes las cuentas presentadas por la auxiliar de la justicia (secuestre).

NOTIFÍQUESE

**LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ**